MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 109/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 17/2017 "REVITALIZACION DE "PLAZA CENTRAL"" con ID Nº 333.543, A LA EMPRESA EMTEC EMPRESA TECNICA CON RUC N° 863679-6, REPRESENTADA POR EL ING. JORGE ROLANDO CACERES ROJAS CON C.I. N° 863.679, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 20 de Julio de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 333.543, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la realización del proyecto de la Revitalización de la Plaza Central de la ciudad de Nueva Colombia----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	863679-6	GS. 135.821.798
2	R.R. CONSTRUCCIONES	1681743-8	GS. 140.684.854

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 18/2017 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 17/2017 "REVITALIZACION DE "PLAZA CENTRAL"" con ID Nº 333.543**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **EMTEC EMPRESA TÉCNICA** con **RUC N° 863679-6** y dirección en la Calle Ciriaco Bordón Cano N° 58 esquina 11 de Setiembre de la ciudad de Luque representada por su representante legal **el ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS** con **C.I. N° 863.679** por un monto de **GS. 135.821.798 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones ochocientos veintiún mil setecientos noventa y ocho)**----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Lic. Nilda I. Irala Franco

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017---------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia